**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**PLACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS CON PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN LA INSTITUCIÓN FUNPAZ DE MANIZALES.**

**“ Llevadera es la labor**

**cuando muchos comparten la fatiga”**

**Homero**

INFORME VISITA INSTITUCIONAL

Manizales, Abril 11 de 2018

**1. IDENTIFICACION**

Radicado: 1700-31-10-002-2018-00001-00

Juzgado Segundo de Familia

PROCESO: INTERDICCION JUDICIAL POR DISCAPACIDAD MENTAL

SOLICITANTE (S): DEFENSORÍA DE FAMILIA,

Dra. Ma. del Socorro Salazar muñoz

Dirección: calle 33 No. 23-10 Barrio Linares.Manizales

Tel: 8837708 y 8928017 ext. 600012

Apoderada: Dra. MARIA DEL SOCORRO SALAZAR MUÑOZ

CC: 60.323.379

Dirección: calle 33 No. 23-10 Mzles

Tel: 8928017

P. INTERDICTO (A): CARLOS ARTURO LÓPEZ

CC 74.347.751

F. Nacimiento: Enero 1 de 1978

Edad: 40 años

Dirección: internado en la Fundación Funpaz

INSTITUCIÓN: FUNDACION FUNPAZ

Dirección: km 4 vía cuchilla del Salado, antiguo colegio Anglohispano, Manizales

Tel: 8714200 y 8714431

Dx: discapacidad intelectual grave, es asistido en su ABC, higiene, vestido, alimentación. No tiene lenguaje expresivo. Su condición es irreversible e incurable, no está en capacidad de entender y comprender, para su supervivencia requiere asistencia.

**2. OBJETIVO**

Establecer las condiciones, sociales, morales, económicos, cultural y ambiental y de todo orden en que se encuentra el señor CARLOS ARTURO LÓPEZ, en la institución FUNPAZ.

**3. ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura de la demanda. Entrevista estructurada y semiestructurada a la Trabajadora Social Anabeiba Osorio A. Observación de la institución.

**4. METODOLOGÍA:**

Lectura de la demanda, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas enfocadas a establecer las condiciones en que se encuentra el p. discapacitado en la institución donde se encuentra interno.

**5. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO (S)**

Nombres : ANABEIBA OSORIO AGUDELO

Cargo: Trabajadora Social

Tiempo de servicio: 4 años en Funpaz

**6. SERVICIOS O ATENCIÓN EN LA INSTITUCIÓN**

A la institución llegan los beneficiarios, remitidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, desde diferentes regiones de Colombia, por abandono, maltrato, comportamientos agresivos, trastornos mentales leves o severos

El personal que allí es atendido cuenta con tres Trabajadoras Sociales, 3 Psicólogas, 11 Pedagogos, dos instructores de taller, dos enfermeras, 1 Nutricionistas, médico Psiquiatra, fisioterapeuta, Enfermería etc.

Tienen asegurada la alimentación, alojamiento, atención terapéutica, administración y suministro de medicamentos, e inclusión en el sistema educativo tradicional cuando es factible.

En la institución combinan la recuperación mental y física con la labor académica. Por eso, el centro forma parte de las sedes del colegio oficial Miguel Antonio Caro y cuenta con profesores de la Secretaría de Educación de la ciudad.

**7. CONDICIONES ECONÓMICAS y AMBIENTALES DE LA INSTITUCIÓN**

Recursos: La institución básicamente ha atendido personal con discapacidad, remitidos por el ICBF, por el convenio que se tenía con esa entidad. A partir del 16 de abril de 2018, todo el personal que se encuentra por cuenta del ICBF, ya no estará bajo su cargo.

Planta Física: tiene diferentes talleres como: de Formación: Panadería, Huertas caseras, música, reciclaje, actividades deportivas, manualidades, clases de pintura, cuenta además con Biblioteca .

Funciona donde antes fuera el colegio Anglo –hispano. Es un lugar semirural, estando todo bien cuidado y con todos los elementos necesarios para el personal que se ha venido atendiendo.

La institución da a los usuarios, habitación, alimentación, arreglo de ropa, educación. Cuenta además con profesionales en áreas como Psiquiatra, Psicólogos, Trabajadora Sociales, Enfermería, Nutrición.

**8. ASPECTOS RELEVANTES DE LA PERSONA PRESUNTAMENTE EN SITUACIÓN DE DISCPACIDAD.**

El presunto discapacitado no cuenta con ningún familiar conocido. Está a cargo del ICBF desde hace muchos años 1993, siendo declarado en situación de adoptabilidad en el año 2009 con resolución proferida por Defensora de Familia de la Regional Boyacá.

Se encontraba en la fundación Funpaz desde el año 2012, hasta el 10 de abril de 2018, ya que para el 11 de abril será trasladado al municipio de Riosucio, Caldas a la fundación Seres la cual abrió sus puertas en el año 2011.

La discapacidad de Carlos Arturo es prácticamente de nacimiento. En la fundación estaba ubicado en el aula de 1º de primaria . Requiere una educación personalizada, la cual se hacía con personal del convenio que se tenía con el colegio Miguel Antonio Caro.

Según información de la Trabajadora Social de la institución, Çarlos Arturo, no tiene respuesta emotiva, maneja colores y límites, no tiene comunicación verbal, sin embargo cuando se disgusta emite algunas groserías. Es retraído y ausente, no agresivo. Juega con diferentes elementos que guarda en una bolsa la cual no se le puede retirar. . Es asistido para sus ABC .

Todo el personal de la institución tiene unas rutinas que se iniciaban a las 5:00 a.m., cuando los levantaban para el baño y su organización personal. Luego le suministraban los medicamentos y posteriormente reciben el desayuno. A las 8:30 a.m., inician las actividades programadas hasta las 12:00 .m , cuando se les suministran el almuerzo. En horas de la tarde realizan otras tareas, hasta la comida a las 5:00 p.m.. Tanto en la mañana como en la tarde se les suministra un refrigerio.

Los usuarios que atienden luego de la comida, pasan a sus habitaciones y se acuestan, a las 7:00p.m. todo el personal ya está en los dormitorios, quedando una planta de personal de enfermería quienes se encargar de cualquier situación que se presente.

**9. CONCEPTO SOCIAL**

Luego de la visita a la institución FUNPAZ, se puede concluir que Carlos Arturo recibió una atención integral por parte del personal encargado. Por la discapacidad que presenta no existe posibilidad de rehabilitación que le permita valerse por sí mismo; siempre va a ser una persona dependiente.

Carlos Arturo deberá continuar bajo el cuidado del ICBF, dado que no existe un familiar que se pueda hacer cargo de él, pero como el convenio entre Funpaz y el ICBF, terminó, Carlos Arturo será trasladado el 11 de abril de 2018 a la Fundación Seres en el municipio de Riosucio, Caldas, razón por la cual el despacho deberá analizar si por competencia debe seguir o no conociendo de este asunto.

Revisado por internet el funcionamiento de la entidad que lo va a recibir dice:

La Fundación Seres trabaja:

**Área clínica:** psicología, trabajo social, fonoaudiología, terapia ocupacional, fisioterapia   
**Área de promoción y prevención**: nutrición, enfermería  
**Área artística:** música, teatro, danza, artes plásticas  
**Área de educación**: apoyo pedagógico, procesos de inclusión, escuela de padres, sistemas  
**Área formación ocupacional**: costura, manualidades, granja  
**Área deporte y recreación:** atletismo, ciclismo, natación, futbol, baloncesto, aeróbicos, caminatas ecológicas

**MISIÓN**

La Fundación SERES es una organización líder en la prestación de servicios integrales en el Departamento de Caldas, desarrolla un modelo de atención para   personas con discapacidad; niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales y en alto riesgo de vulnerabilidad a través de estrategias que promueven el desarrollo de sus habilidades y potenciales, siendo protagonistas de su propia existencia y optimizando su calidad de vida.

**VISIÓN**

En el año 2.020 seremos una Fundación acreditada y modelo a nivel nacional, en procesos de atención integral, (artística, clínica, educativa, ocupacional y deportiva) para personas con  discapacidad; niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales y en alto riesgo de vulnerabilidad. “

Teniendo en cuenta que la institución que lo acogerá tiene amplia experiencia en la atención de este tipo de personal, una vez se adapta, seguramente tendrá el tratamiento terapéutico necesario que le permita fortalecer las áreas o habilidades garantizándoles sus derechos fundamentales.



**GLORIA INES CHICA ARANGO**

**Trabajadora Social**